 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA GENERAL		FECHA	08/08/2024
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO		TRD	800.17

Radicado N°:

0 6 9 6

Floridablanca 30 de abril de 2025

Doctor

LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ

Secretario General

Concejo Municipal de Floridablanca



30/abr/2025
10:46 AM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Secretaria General - Secretaria General
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: Acuerdos Municipales
Radicado No.: 2510000094 **Folios:** 7 **Anexos:** 0

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 008 de 2025.

Cordial saludo,

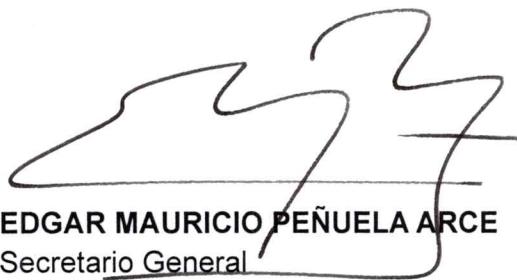
Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 008 del 2025 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO MUNICIPAL No 008 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025- SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."

Adjunto certificación de publicación en la página web (original)

Total folios seis (6).

Sin otro particular




EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE

Secretario General

Alcaldía de Floridablanca

Revisó y aprobó: *Julie Andrea Castro*
 Prof. Univ. Secretaria General.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 3

**ACUERDO No. 008 DE 2025
(ABRIL 21)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,


CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 01 de 2018, del Concejo Municipal de Floridablanca, establece en su Artículo Primero que: “La Dirección de Tránsito de Floridablanca es un establecimiento público del Orden Municipal, dotado de autonomía administrativa, personería Jurídica y patrimonio propio. Creado mediante Acuerdo No. 018 de 1988.
2. Que el artículo 9 del Acuerdo Municipal 001 de 2018, dispone:
“... ARTICULO 9: El manejo presupuestal de la entidad se sujetará a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y las normas de carácter municipal que reglamenten la materia...”
3. Acuerdo Municipal 026 de 2019 Art 124, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca indica:
“...Art. 124. Distribución de los Excedentes Financieros. La secretaria de hacienda municipal propondrá para la aprobación del concejo municipal de política económica y fiscal –COMFIS- la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos, de las empresas industriales y comerciales del municipio, sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con el régimen de aquellas.

El consejo municipal de política económica y fiscal – COMFIS- hará la distribución correspondiente y el gobierno municipal presentará el proyecto de acuerdo al concejo municipal para realizar los ajustes presupuestales necesarios para darle el cumplimiento a la distribución de los recursos a que se refiere el inciso anterior, que no hayan sido incorporados en el presupuesto anual del municipio. También lo hará una vez determinado el excedente financiero del municipio...”
4. Que mediante el Acuerdo Municipal 036 de 2024, Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
5. Que mediante Decreto No 0556 del 09 de diciembre de 2024, se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y ley de Apropiaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 3

6. Que mediante Resolución No. 777 de diciembre 23 de 2024, se desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, para la vigencia 2025.
7. Que la directora Administrativa y Financiera de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, mediante comunicación del 04 de marzo 2025, certificaron la disponibilidad de estos recursos en las cuentas bancarias, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
8. Que mediante certificación emitida por el contador de la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA**, certifico la disponibilidad de estos recursos en las cuentas bancarias, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
9. Que el COMFIS Municipal mediante Acta No.05-2025 de fecha Marzo 14 del 2025, emitió concepto favorable por unanimidad para realizar las modificaciones al presupuesto general de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia 2025.
10. Que, el director de la **DIRECCION DE TRANSITO DE FLORIDABLANCA**, solicita la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2025 así:

FUENTE	Saldo De Tesorería A diciembre 31 De 2024 Recursos De Balance
Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinación Específica Legal	\$ 366.559.670,66

11. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, para la presente vigencia fiscal.


ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de ingresos; sección Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$366.559.670,66) M/CTE**, correspondiente a recursos del balance, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.	INGRESOS		366.559.670,66
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL		366.559.670,66
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		366.559.670,66
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL		366.559.670,66
1.2.10.02	SUPERÁVIT FISCAL VIGENCIA ANTERIOR		366.559.670,66
1.2.10.02.01	Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinación Específica Legal	Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinación Específica Legal	366.559.670,66

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 3


ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, adiciónese, en la sección del presupuesto de gastos de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$366.559.670,66) M/CTE**, según el siguiente detalle.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2.	GASTOS		366.559.670,66
2.3	INVERSION		366.559.670,66
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		366.559.670,66
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		366.559.670,66
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		366.559.670,66
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		366.559.670,66
2.3.2.02.02.009.24	Transporte		366.559.670,66
2.3.2.02.02.009.24.2409	Seguridad de transporte		366.559.670,66
2.3.2.02.02.009.24.2409.2409066.58	Asistencias técnicas realizadas(240906600)- Servicio de asistencia técnica para la implementación de herramientas de gestión y conocimiento de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca	Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinación Específica Legal	366.559.670,66

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON.
Presidente

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones. 

Reviso: Luis Eduardo Altahona Gomez. 
Secretario General.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

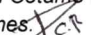
CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No. 008 de 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 - SECCION DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 11 de abril de 2025 y en segundo debate el día 21 de abril de 2025.


Se expide en Floridablanca, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
Secretario General

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones. 

Solidario, Comprometido y Participativo


 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	04/10/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
SANCIÓN
ACUERDO MUNICIPAL No 008 DE 2025
(abril 21)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025- SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”

Sancionado a los: 25 ABR 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipal

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.008 del 21 de abril de 2025, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2025 a la fecha de sanción.


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
 Secretario Jurídico


GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario de Hacienda


RAFAEL ANTONIO MARIN LOZANO
 Director - DTF



CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
	VERSIÓN	04
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA	04/10/2024
IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107

NIT. 890.205.176-8

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

En la página web de la Administración Municipal, se publicó el día 28 de abril de 2025, el Acuerdo N.008, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 – SECCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1269/2025/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 30 días del mes de abril del año 2025.

JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa – (CPS)
Revisó: Jeimmy A. Sandoval S. – Jefe Prensa